

ACUERDO N°110

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo N°270 de 2017, Estatuto General de la Universidad de Córdoba, en el artículo 21 define las funciones del Consejo Superior y en su numeral 4 consagra:

"4) aprobar, modificar y adicionar el presupuesto de la Institución en la vigencia fiscal respectiva y aprobar las vigencias futuras".

Que el Acuerdo N°143 de diciembre de 2019, Estatuto Financiero y Presupuestal, en su artículo 32 señala los casos en los cuales es procedente hacer adiciones y aumentos de apropiaciones en el presupuesto de ingresos y gastos, estableciendo literalmente lo siguiente:

"ARTICULO 32: ADICIONES Y AUMENTOS DE APROPIACIONES: Cuando durante la ejecución del presupuesto de la Universidad se obtuvieren nuevas rentas o se hubieren superado las rentas aforadas que permitan aumentar el monto de las apropiaciones, el Consejo Superior puede autorizar la apertura de créditos adicionales con fundamento en los certificados de disponibilidad de los recursos respectivos".

Que mediante el Acuerdo N°118 de 2024, se expidió el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Córdoba, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de año 2025.

Que La Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Mojana y el San Jorge CORPOMOJANA y La Universidad de Córdoba acordaron suscribir el Convenio Interadministrativo N° 001 de 2025, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS NECESARIOS PARA REALIZAR UNA ZONIFICACION DE LA GANADERIA BUFALINA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, SUCRE; JURISDICCION DE CORPOMOJANA PARA DEFINIR AREAS DE CONSERVACION, RESTAURACION, Y USO SOSTENIBLE EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL ESTUDIO DE IMPACTO**



UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N°110

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA
PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS**

**AMBIENTAL GENERADO POR LA GANADERIA BUFALINA EN LA JURISDICCION DE
CORPOMOJANA".**

El valor del presente convenio es de: **CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$160.000.000,00) M/C**, de los cuales La Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Mojana y el San Jorge CORPOMOJANA aportará en efectivo la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000,00) M/C**, y La Universidad de Córdoba aportará la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/C en especie**.

Que, para ejecutar estos recursos, se requiere adicionarlos al presupuesto de ingresos y gastos de la presente vigencia.

Que mediante oficio DAF-I 126 de fecha 27 de octubre de 2025, la Dirección de Asuntos Financieros otorgó viabilidad financiera a la adición en mención.

Que mediante oficio del 28 de octubre de 2025, la Oficina de Asuntos Jurídicos emitió concepto de viabilidad jurídica a la adición previamente referenciada.

Que el presupuesto de la vigencia 2025, a la fecha tiene un aforo de **QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$527.122.329.524,48) M/C**.

Que, como consecuencia de lo anterior, es necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025, la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000,00) M/C**.

Que el Consejo Superior en sesión de fecha 31 de octubre de 2025, decidió acoger la solicitud de adición presupuestal.

Que, en mérito a lo antes expuesto, se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Adiciónese al presupuesto de ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025, la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000,00) M/C**; Según el siguiente detalle:

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co



ACUERDO N°110

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS

NUMERAL	RUBRO	VALOR
31	Ingresos	140.000.000
31.20.1	Ingresos propios	140.000.000
31.20.1.1	Ingresos Corrientes propios	140.000.000
31.20.1.1.02	Ingresos no tributarios propios	140.000.000
31.20.1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	140.000.000
31.20.1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	140.000.000
31.20.1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	140.000.000
31.20.1.1.02.05.001.08.01	Servicios de investigación y desarrollo	140.000.000
31.20.1.1.02.05.001.08.01.03	Servicios interdisciplinarios de investigación y desarrollo experimental	140.000.000
31.20.1.1.02.05.001.08.01.03.44	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 001 DE 2025 CORPOMOJANA - UNICOR	140.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Fíjese el presupuesto de ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2025, en la suma **QUINIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$527.262.329.524,48) M/C.**

ARTÍCULO TERCERO. Adiciónese el presupuesto de gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025 la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$140.000.000,00) M/C;** Según el siguiente detalle:

NUMERAL	RUBRO	VALOR
32.23	GASTOS EXTENSION	140.000.000
32.23.20.2	GASTOS EXTENSION - PROPIOS	140.000.000
32.23.20.2.4	Gastos de Operación Comercial	140.000.000
32.23.20.2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	140.000.000
32.23.20.2.4.5.02	Adquisición de Servicios	140.000.000
32.23.20.2.4.5.02.09	Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales	140.000.000

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co

ACUERDO N°110

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA
PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS**

32.23.20.2.4.5.02.09.001	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	140.000.000
32.23.20.2.4.5.02.09.001.04	Otros Servicios	140.000.000
32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.146	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 001 DE 2025 CORPOMOJANA - UNICOR	140.000.000

ARTÍCULO CUARTO. Fíjese el presupuesto de gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2025, en la suma **QUINIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$527.262.329.524,48) M/C.**

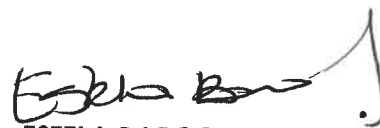
ARTICULO QUINTO. Comuníquese el presente acuerdo a la Subdirección de Presupuesto para adelantar el proceso respectivo.

ARTICULO SEXTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, el día 31 del mes de octubre de 2025.


LUIS ALVARO GALLARDO ERASO
Presidente


ESTELA BARCO JARAVA
Secretaria

Proyectó: Silvia Ballestas García, Subdirectora de Presupuesto (E).
Revisó: Andrés Mendoza Vergara, Director Financiero.
Revisó: Luis Díaz Vargas, Vicerrector Administrativo y Financiero (E).
Anexo: Copia Convenio Interadministrativo N°001 de 2025.

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el
Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC
Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio
PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co